



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11151

Artículo-1º:-Créanse y asígnense en la Dirección de Contaduría General y en la Secretaría de Economía, Finanzas y Producción, los cargos que a continuación se detallan, cuya reglamentación en aquello que así proceda, se llevará a cabo por el Departamento Ejecutivo.-

- a) Créase en la planta permanente, la Sub-Dirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, Categoría 032, la cual dependerá Orgánica y Funcionalmente de la Dirección de Contaduría General.
- b) Créase dentro de la Sub-Dirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones:
 - El Departamento Control de Sueldos y Afectaciones, quedando sin efecto el actual Departamento de Análisis y Contralor de Asignaciones y dependerá Orgánica y Funcionalmente de la Sub-Dirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones.-
 - La División Operación y Gestión, que dependerá Funcionalmente del Departamento Control de Sueldos y Afectaciones.-
 - La Sección Rendición, la que dependerá Funcionalmente del Departamento Control de Sueldos y Afectaciones.-
 - La Sección Mesa de Entrada y Expedientes, la que dependerá Funcionalmente de la Sub-Dirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones.-
 - Dese de Baja una Jefatura de Terminal de Computación.-
- c) Créase en el Departamento Administrativo una Jefatura de Terminal de Computación, la cual dependerá Orgánica y Funcionalmente del Departamento citado.-

Artículo-2º:-Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias y de los cargos que correspondan, según lo normado en la presente.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 28 de Octubre de 2011.-



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AVISO

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RECIBIDA POR DECRETO N° 2013
03 NOV 2011

Registrada bajo N° 11151

MARIA ESTER ANINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

